

ACTA # 01 DE 2026
REUNION ORDINARIA ASAMBLEA
ÓRGANO: ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
CORPORACION STONEWALL

Fecha: 28 de marzo de 2026
Hora inicio: 03:00 p.m.
Hora final: 05:00 p.m.
Lugar: Carrera 43 N 56 -25, Sede Corporación Stonewall

Socios Asistentes: Sebastián Arenas Grisales, Johnny García Ruiz, Jaime Alberto Cardona Giraldo, Edal Aldniel Yurient Monsalve Bran, Miller Thalel Huila Vasco, Harley Córdoba Rodríguez, Mónica Viviana Loaiza Loaiza, Fausto Emilio Arroyave Rojas.

Socios no asistentes:

Juliana Ardila Narváez y Luis Alberto Landinez Echavarría, sin excusa.

Orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Elección de presidente y secretario de la asamblea
5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero), presupuesto 2026, destinación de excedentes financieros y adopción de NIIF
6. Presentación del Régimen Tributario Especial para la solicitud de actualización
7. Presentación del proyecto de inversión de excedentes 2026
8. Elección de Junta Directiva 2026–2028
9. Presentación de la estrategia de membresía corporativa
10. Varios

Desarrollo del orden del día.

1. Saludo e instalación de la asamblea

Sebastián Arenas, en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Corporación Stonewall, da apertura a la sesión, extiende un saludo de bienvenida a las personas asistentes y procede a la instalación formal de la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2026.

2. Verificación del quorum y convocatoria.

El Representante Legal informa que la convocatoria a la presente Asamblea fue realizada de manera escrita el día 12 de marzo del año en curso, mediante notificación a través de correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp) y comunicación telefónica dirigida a los números de contacto de las personas asociadas.

Verificada la asistencia, se constata la participación del 8 de las personas asociadas, equivalente a 80% de integrantes, registrándose la ausencia de dos (2) personas sin excusa. En consecuencia, se declara la existencia de quórum válido para deliberar y tomar decisiones.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de manera unánime.

4. Elección de presidente y secretario de la asamblea

Por decisión unánime de la asamblea general de asociados se eligen:

Presidente: Sebastián Arenas Grisales

Secretaria: Mónica Viviana Loaiza Loaiza

5. Presentación y aprobación de informes (gestión y financiero)

Informe de gestión

Sebastián Arenas procede a dar el informe de gestión. Este informe se anexará al acta. **POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL INFORME DE GESTIÓN.**

Informe financiero

Se expone el informe financiero del año 2026, teniendo en cuenta:

- Estado de situación financiera comparable a 2025 y 2026.
- Estado de actividades comparable a 2025 y 2026.
- Estado de flujo de efectivo comparable 2025 y 2026.
- Estado de cambios en el patrimonio comparable 2025 y 2026.

Los ingresos totales de la Corporación Stonewall durante el año 2025 disminuyeron a \$174.894.824. Estos incluyeron donaciones por un valor de \$47.837.233, además se obtuvieron ingresos por actividades ordinarias por valor de \$125.257.591 en el marco del objeto social y membresías por \$1.800.000.

Los egresos de Corporación Stonewall durante el año 2025 estuvieron en \$165.916.028. El rubro más representativo es gastos generales, el cual representa 99.5% del egreso dado que fue mediante estos gastos que se posibilitó el desarrollo de acciones y el cumplimiento al objeto social.

El patrimonio se incrementó por los resultados anteriores de inversión social.

POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA, SE APRUEBA EL INFORME FINANCIERO.

PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026			
CORPORACIÓN STONEWALL			
NIT: 900.930.113-9			
RUBROS PRESUPUESTALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	TOTAL
INGRESOS			102'000.000
Cuotas de membresía	Anual	10	\$ 2'000.000
Donaciones y subvenciones	Unidad	14	\$60'000.000
Prestación / tercerización de servicios / generación de proyectos.	Global	1	\$40'000.000
GASTOS			93.500.000
GASTOS CORRIENTES			88.500.000
Pago de protocolización de documentos e impuestos	Anual	1	\$8.500.000
Papelería y útiles de escritorios, e insumos corporativos.	Anual	1	2.500.000
Funcionamiento	Anual	1	64.500.000
Depreciación	Anual	1	1.000.000
Impuestos	Anual	1	12.000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	Anual		5.000.000
Libre inversión	Anual	1	5.000.000
SUPERÁVIT/DÉFICIT			8.500.000

Presupuesto 2026

Para el presupuesto del año 2026, se presenta una obtención de ingresos por valor de \$102.000.000 obtenido mediante cuotas de membresía, donaciones y generación de proyectos, los gastos se proyectan en 93.500.000 obteniendo el rubro mayoritario los gastos corrientes de funcionamiento y en una menor proporción los de inversión. Obteniendo finalmente un superávit por valor de \$8.500.000

Las cuotas de membresía para el año 2026 serán por un valor de \$2'000.000 el cual se relaciona con que cada asociado de la Corporación debe dar en el año una cuota por valor de \$200.000 que podrá pagarlas en los periodos que desee: mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual.

Adicionalmente, se continuará esperando y gestionando donaciones por parte de los actores que apoyan el objeto social de la Corporación, para este año no contará con préstamos realizados por asociados y finalmente, la prestación de servicios que se planea aumentar este rubro gracias a la contratación directa con entidades públicas y la participación en convocatorias dentro del marco local, nacional e internacional.

Frente a los Gastos de la Corporación, el pago de protocolización de documentos se enfoca en el pago de trámites para dejar la Corporación al día con las entidades públicas además del pago de pólizas en caso de ser requerido y honorarios del contador. Papelería, útiles de escritorio e insumos corporativos son indispensables tenerlos en cuenta para el debido funcionamiento de Corporación Stonewall, y en los gastos de funcionamiento, se tienen en cuenta todos los movimientos financieros necesarios para la operación de la organización derivados por la prestación de sus servicios, la depreciación es con el fin de garantizar el funcionamiento de la inversión. Finalmente, la Corporación dispondrá de \$5.000.000 para libre inversión que favorezca el desarrollo del objeto social.

Estados de actividades y financieros

Sebastián Arenas expone a la asamblea los estados de actividades y financieros de la Corporación, los cuales son **aprobados por unanimidad** y se anexaran a esta acta.

Destinación de excedentes financieros

De acuerdo con estado de actividades, el excedente neto o resultado del ejercicio de la Corporación Stonewall es de \$5.135.026 en letras, cinco millones ciento treinta y cinco mil veintiséis pesos m/cte. Para la destinación de este excedente se dará continuidad al proyecto Escuela Diversa para fortalecer las capacidades de liderazgo y logística del Voluntariado Diverso, proyecto que se anexa al acta y se presenta en la información de cumplimiento de normatividad en la Gobernación de Antioquia. **Por unanimidad de la asamblea se aprueba la destinación del excedente financiero.**

Adopción de NIIF

La normatividad de carácter reglamentario que surgió después de la Ley 1314 del 2009 dio vida al establecimiento de tres grupos para la clasificación de las organizaciones colombianas; así pues, después de una evaluación de diferentes requisitos de carácter financiero y operacional la Corporación Stonewall pertenece al Grupo 3. Esto se fundamenta en lo siguiente de acuerdo al Decreto 2706 de 2012 el cual dispone la reglamentación correspondiente para el grupo 3 se caracteriza por:

- Activos inferiores a 500 SMMLV
- Ingresos inferiores a 6000 SMMLV
- Planta de personal inferior a 10 trabajadores
- Ingresos brutos inferiores a 4000 UVT
- Contratos individuales inferiores a 4500 UVT
- Solo un establecimiento de comercio
- No ejerce actividades bajo franquicia

De acuerdo con esto, por **unanimidad de la asamblea se aprueba continuar** en la permanencia de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Corporación correspondiente al Grupo 3.

6. Presentación del régimen tributario especial para la solicitud de actualización en el año 2026.

La reforma tributaria del 2016 estableció que desde el primero de enero de 2018 las fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y similares tendrán que reportar sus actividades y acogerse al nuevo régimen tributario especial.

Sebastián Arenas, en calidad de representante legal solicita a la asamblea general la actualización para solicitar a la DIAN que la Corporación Stonewall permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta en el año 2026. **Decisión aprobada por unanimidad para autorizar al representante legal a solicitar la actualización en el RTE.**

Asignaciones permanentes

Hasta la fecha, la Corporación Stonewall no ha realizado ninguna asignación permanente, por lo cual no se puede indicar el estado actual de éstas.

Excedentes netos

Con el fin de cumplir también con el requisito ante la DIAN para la permanencia al régimen tributario especial se aprueban los excedentes netos explicados en el punto anterior del acta.

7. Presentación del proyecto de inversión de excedentes 2026

De acuerdo con el estado de actividades correspondiente a la vigencia 2026, el excedente neto o resultado del ejercicio de la Corporación Stonewall es de la suma de \$5.135.026 (cinco millones ciento treinta y cinco mil veintiséis pesos m/cte.).

En consideración a lo anterior, y con el propósito de dar una destinación adecuada a los recursos generados por la Corporación, se propone dar continuidad al proyecto “Escuela Diversa”, orientado al fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, organización y logística del Voluntariado Diverso. La continuidad de esta iniciativa permitirá consolidar los procesos desarrollados y fortalecer las capacidades de las personas voluntarias que participan en las acciones y actividades de la Corporación, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos institucionales y misionales.

El proyecto de inversión se anexa a la presente acta y hace parte de la documentación presentada en el marco del cumplimiento de la normatividad aplicable ante la Gobernación de Antioquia.

Por unanimidad de los miembros de la Asamblea, se aprueba la destinación del excedente financiero correspondiente a la vigencia 2026 para la ejecución y continuidad del proyecto “Escuela Diversa”, en los términos anteriormente expuestos.

8. Elección de Junta Directiva 2026–2028

Se pone a consideración de la Asamblea la continuidad de Sebastián Arenas como Representante Legal de la Corporación. El señor Arenas manifiesta su disposición para continuar ejerciendo dicha representación, precisando que, por razones personales, no continuará asumiendo las funciones correspondientes a la Dirección Ejecutiva.

En atención a lo anterior, la Asamblea acuerda adelantar una reforma estatutaria que permita desligar la Representación Legal de la Dirección Ejecutiva y definir de manera independiente las funciones correspondientes a cada cargo. Mientras se surte dicha modificación, se mantiene la designación de Sebastián Arenas como Representante Legal y Director Ejecutivo.

La Junta Directiva para el período 2026-2028 queda conformada así:

Representante Legal y Director Ejecutivo: Sebastián Arenas Grisales

Director Administrativo: Johnny García Ruiz

Director de Proyectos Sociales: Harley Córdoba Rodríguez

Director de Proyectos Culturales: Miller Thale Huila Vasco

Fiscal: Edal Aldniel Yurient Monsalve Bran

Secretaria: Mónica Viviana Loaiza Loaiza.

La Asamblea aprueba por unanimidad la conformación de la Junta Directiva para el período 2026-2028 y manifiesta su compromiso de adelantar la correspondiente actualización estatutaria.

9. Presentación de la estrategia de membresía corporativa

Fausto propone establecer una estrategia para la administración de los recursos provenientes de las membresías, procurando que estos se mantengan como un fondo de ahorro destinado a futuras necesidades de la Corporación. Asimismo, se plantea realizar seguimiento periódico al pago de las membresías por parte de los asociados.

La Asamblea acuerda, por unanimidad, la creación de una estrategia que permita organizar y estandarizar la gestión de las membresías, para lo cual se convocará a una Asamblea Extraordinaria en la que se definirán los lineamientos correspondientes.

10. Varios

- Se aprueba por unanimidad convocar a una Asamblea Extraordinaria para la revisión y eventual modificación de los estatutos, estableciendo como requisito que las propuestas de modificación sean remitidas previamente y por escrito al grupo de WhatsApp o al correo institucional, con el fin de facilitar su revisión y discusión.
- Se somete a consideración la continuidad de la membresía en la Cámara de la Diversidad. Sebastián manifiesta su consideración de que dicha membresía no representa beneficios suficientes para la Corporación y señala, además, la existencia de compromisos corporativos que no han sido atendidos. Puesta a consideración de la Asamblea la continuidad de la membresía, esta es aprobada con cinco (5) votos a favor, un (1) voto en contra y dos (2) abstenciones.
- Se aprueba por unanimidad el pago y continuidad de la membresía de InterPride.
- Se aprueba que Cali sea considerada como ciudad aliada para el Panamericano.

Stonewall

Corporación cultural

- Se informa que el 29 de mayo se realizará el lanzamiento de la Marcha. Previamente se desarrollarán, en diferentes discotecas, las eliminatorias para seleccionar a los artistas que participarán en la tarima de la Marcha.
- Se presenta la propuesta de comercialización para el Festival Medellín Vive Diversa 2026, la cual es aprobada por unanimidad.

Se lee el acta y **se aprueba por unanimidad.**

Se da por terminada la asamblea ordinaria general de la Corporación Stonewall, en la sede corporativa con dirección: Carrera 43 No. 56 -25 siendo las 05:00 p.m. del 24 de marzo de 2026, en constancia firman:



SEBASTIAN ARENAS GRISALES
C.C. 1.037.641.417 Envigado
Presidente de Asamblea



MONICA VIVIANA LOAIZA LOAIZA
C.C. 32.259.994 de Medellín
Secretaria de Asamblea

